I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 01 de Junio de 2016, siendo las 11:14 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sra. Rina E. Oñate Cid (Se incorpora a la Sesión, siendo las 11:17 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director (S) Jurídico
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Rodrigo Flores C., Director (S) de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 16

Chiguayante, junio 01 de 2016

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:14 horas del día miércoles 01 de Junio de 2016.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos

TABLA:

1) Aprobar Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de Abril de 2016.
2) Aprobar Acta N° 12 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Abril de 2016.
3) Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
4) Informe de la Comisión de Hacienda del día 31.05.2016, sobre:
   1. Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de doña Norma Uberlinda Santi Cárdena.
   2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2016.
5) Acuerdo para autorizar la adjudicación de la Licitación Pública N° 4/2016 (FRIL) "Reposición Multicancha sector Jackson Papen". (Según ORD 669 de la Sra. Directora de Secplan).
6) Exposición y/o entrega de información, por parte de la Directora de Secplan, a los Sres. Concejales con respecto a la Sala de Artes Escénicas, en qué estado está esa licitación; y lo otro, sobre la compra de un camión capacho.
7) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de Traslado de la Patente de Alcoholes de doña Karen Priscila Herrera Cabrera. (Según ORD. N° 251 del Sr. Director (S) de Administración y Finanzas).
8) Incidentes.

ALCALDE: Damos por abierta esta Sesión de este día miércoles 01 de Junio de 2016.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de Abril de 2016.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Votación:
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba por unanimidad el Acta N° 02.

2) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 12 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Abril de 2016.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Votación:
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

3) Punto de la Tabla
Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

ALCALDE: Quiero comentarles que el día viernes fue para nuestra Municipalidad un momento bastante prolífico, de muy buenos resultados, puesto que a las nueve de la mañana se hizo presente la Comisión del Ministerio de Salud para aprobar o rechazar la Farmacia Comunal. Ambos profesionales del Ministerio de Salud revisaron las dependencias de lo que hoy día es el Local de la Farmacia Municipal y se constituyeron para una supervisión pormenorizada, se fue desarrollando una serie de preguntas y finalmente el informe es positivo. Nosotros por esa inspección fuimos aprobados con esta Farmacia Municipal y luego, entonces, comprometida la firma nos comunicaron el día lunes, que el Seremi ya había firmado y por lo tanto está aprobada la Farmacia Municipal.
La Farmacia Municipal va a tener una ceremonia de lanzamiento el día viernes, que creo que va a ser a las once de la mañana, porque lo que se está esperando ahora es la confirmación de la Intendencia.
Por lo tanto, queridos Concejales y Concejala, estamos muy contentos, porque la Farmacia como dispositivo de salud viene a facilitar la adquisición de remedios, sobre todo, a nuestros enfermos crónicos de la comuna. Y eso de facilitar es realmente interesante saber que hay precios que bajan siete u ocho veces su valor que en las farmacias comerciales. Tenemos un remedio para los crónicos de la presión que cuesta casi once mil pesos, en esta Farmacia cuesta ochocientos pesos. Hay remedios para enfermos del corazón, que deben tomárselos todos los meses, que cuesta sesenta mil pesos, en nuestra Farmacia va a costar dieciocho mil. Entonces esto que a veces es parte de un conjunto de remedios que nuestros adultos mayores o nuestros enfermos crónicos deben tomarse va a tener un impacto positivo en la calidad de vida y en el presupuesto familiar.
Así que solo como gestión -como resultado- es muy bueno saber que vamos a partir antes de la fecha presupuestada, gracias a todo el esfuerzo que hizo la Dirección de Desarrollo Comunitario, bajo la dependencia de esta Dirección va a estar esta Farmacia y también nuestros profesionales de salud.
La Farmacia hoy día está constituida con tres profesionales, un Químico Farmacéutico, un TENS y un Administrativo.
Así que esa fue la primera buena noticia del día viernes, como el punto culmine y la merecida recompensa de todo el esfuerzo de los equipos profesionales del municipio y del Alcalde.
Luego también, el día viernes nos entregaron la noticia, a mí me lo informó la Directora de Secplan, la señora Lissette Allaire, que el CESFAM, el Centro de Salud Familiar del Valle La Piedra queda aprobado, tiene recomendación técnica, está con el RS y eso le otorga, inmediatamente, recursos para que pueda comenzar a ejecutarse las obras. Lo que también para nosotros ha significado un gran esfuerzo, ustedes saben que allí había un terreno comprado desde el año 2009, si es que no me equivoco, yo como Concejal participé en la aprobación de la adquisición de ese terreno, pero no se podía construir, porque no había Canal Papen. Nosotros aceleramos la aprobación y la construcción del Canal Papen y finalmente se construyó la primera etapa del Canal Papen, que incluía ese terreno. Por tanto comenzamos inmediatamente a hacer el diseño y contratamos una empresa externa para la configuración de este diseño y luego, entonces, se hizo la segunda etapa del Canal Papen. Hoy día construido este canal, se elaboró el diseño, se levantaron todas las observaciones, se mejoró ese diseño y por tanto se presentó al Ministerio de Desarrollo Social para su aprobación y la Sectorialista, la señora Alejandra, finalmente nos aprueba junto con el Seremi de Desarrollo Social, Juan Eduardo Quilodrán, este CESFAM de tres mil ciento ochenta millones de pesos.
Nosotros tuvimos que hacer una serie de otros avances, porque la normativa comunal obliga a tener, más menos, un 42% del tamaño del proyecto asignado a estacionamientos y no nos daban las dimensiones que queríamos para ese CESFAM con el terreno que había, por lo tanto tuvimos que solicitar la presentación de un proyecto adicional, para poder comprometer recursos para el estacionamiento, así que se agregó eso. Tuvimos muy buenos resultados y hoy día todo está en regla, por lo tanto estamos hablando de tres mil ciento ochenta millones.
Nosotros estamos, obviamente, felices, porque sumado el súper SAPU que estamos construyendo, este SAR, esta Sala de Urgencia Hospitalaria en definitiva, más este CESFAM, más esta Farmacia, más el Centro Médico Ruka Antu, más toda la ampliación que hemos estado haciendo en los distintos CESFAM, para que puedan tener su ejercicio laboral los médicos que hemos contratado durante todo este tiempo y los dentistas que hemos contratado

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

durante todo este tiempo, creemos que en materia de salud hemos hecho harto en nuestra Comuna, hemos cumplido nuestros compromisos.
Hoy día Chiguayante tiene una muy buena salud y además con este teléfono 800432050, que es un teléfono gratuito, sabemos, entonces, que la calidad de la Salud Primaria en Chiguayante es muy buena y es reconocida a nivel nacional.
Así que les quiero decir, que el Concejo tiene que estar conforme por lo que ha aprobado, por este sentido de la responsabilidad histórica y esta responsabilidad con la calidad de vida de nuestros vecinos.
Eso es la cuenta pública, que es la cuenta de esta semana que yo entrego.
Se ofrece la palabra.

4) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 31.05.2016, sobre:
1. **Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de doña Norma Uberlinda Santi Cárdena.**
2. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2016.**

ALCALDE: Comisión de Hacienda, Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 31 DE MAYO DE 2016
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **18:15** horas, con la participación de los Concejales: Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Carlos Benedetti R.; y Sr. Manuel Álvarez S. Asimismo participan los funcionarios Sr. Gonzalo Díaz R., Director Jurídico (S); Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan; Sr. Rodrigo Flores C., Jefe de Finanzas; Sra. Verónica Hernández T., Encargada de Rentas y Patentes; Sr. Andrés Parra S., Director de Dideco; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA:

1) Estudio y análisis a solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de doña Norma Uberlinda Santi Cárdena.

2) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2016.

PUNTO N° 1: Estudio y análisis a solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de doña Norma Uberlinda Santi Cárdena.

La Comisión procede a estudiar y analizar la documentación presentada en la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría J) "Bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza", a favor del solicitante doña Norma Uberlinda Santi Cárdena, cédula de identidad N° 13.629.597-7, para ser explotada en calle Los Castaños N°777, comuna de Chiguayante, la que se encuentra informada por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 12/2016, de fecha18 de Abril de 2016, que no existiría inconveniente legal, puesto que cumple con los requisitos para su otorgamiento.

En consecuencia, esta Comisión sugiere que sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL M

Leído el punto uno Presidente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!

Bien, se ofrece la palabra.
Votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Sra. Rina Oñate: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Punto número dos del mismo informe.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

PUNTO N° 2: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2016.

La Directora de Seeplan señala que la justificación de esta modificación corresponde a lo siguiente:

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.002.999 – Transferencias Corrientes- De otras Entidades Públicas- De la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo.- Otras Transferencias Corrientes de la Subdere en **$102.925.664.-**, correspondiente a aporte de Subdere Predios Exentos. y el aporte para el pago de la asignación profesional y el bono para profesionales.

Se aumenta la cuenta 06.01 – Rentas de la Propiedad – Arriendo de Activos No Financieros en **$6.400.000.-**, correspondiente a cobro del arriendo de propiedad municipal para Carabineros de Chile.

Se aumenta la cuenta 08.01.001 – Otros Ingresos Corrientes – Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas – Reembolsos Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único en **$5.000.000**.- por mayor ingresos de este ítem.

Se aumenta la cuenta 08.03.001 Otros Ingresos Corrientes – Participación del Fondo Común – Participación Anual, en **$102.342.745**.- por estimación de mayores ingresos.

Se aumenta la cuenta 13.03.002 Transferencias para Gastos de Capital – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por **$73.199.990**, correspondiente al ingreso del PMU Construcción Plaza Recreativa Jackson Papen, Chiguayante y PMB Asistencia Técnica.

Gastos en Personal.

Se aumenta la cuenta 21.01.001.003 Gastos en Personal – Personal de Planta – Sueldos y Sobresueldos – Asignación Profesional en $41.000.000.- Para el pago de la Asignación Profesional al Personal de Planta.

Se aumenta la cuenta 21.01.005.003 Gastos en Personal – Personal de Planta – Aguinaldos y Bonos – Bono Especiales en $14.000.000.- para pago de bono a profesionales.

Se aumenta la cuenta 21.02.001.003 Gastos en Personal – Personal a Contrata – Sueldos y Sobresueldos – Asignación Profesional en $28.000.000.- Para el pago de la Asignación Profesional al Personal de Contrata.

Se aumenta la cuenta 21.02.005.003 Gastos en Personal – Personal de Planta – Aguinaldos y Bonos – Bono Especiales en $10.000.000.- para pago de bono a profesionales.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Se aumenta la cuenta 21.03.001 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones –Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales, en $17.760.000.- para la contratación de personal a honorarios. (Abogados para secretaria municipal y juzgado, profesionales para comunicaciones)

Se aumenta la cuenta 21.04.004 Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal – Prestación de Servicios Comunitarios, en $198.300.000.- para contratación de personal para diversos programas Municipales.

Bienes y Servicios de Consumo.

Se aumenta la cuenta 22.01.001 Bienes y Servicios de Consumo – Alimentos y Bebidas – Para Personas en $1.000.000.- para programas municipales.

Se aumenta la cuenta 22.04.012 Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente – Otros Materiales de Uso y Consumo, en $6.000.000.-, para adquisición luminarias.

Se aumenta la cuenta 22.04.999 Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente – Otros en $1.200.000.-

Se aumenta la cuenta 22.06.001 Bienes y Servicios de Consumo – Mantenimiento y Reparaciones - Mantenimiento y Reparación de Edificaciones– en $1.500.000.- para reparación del sistema eléctrico de la biblioteca municipal.

Se aumenta la cuenta 22.07.001 Bienes y Servicios de Consumo –Publicidad y Difusión – Servicios de Publicidad - Otros en $1.500.000.-

Se disminuye la cuenta 22.08.004 Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Servicios de Mantención de Alumbrado Público, en $6.000.000.-

Se aumenta la cuenta 22.08.005 Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Servicio de Mantención de Semáforos Otros, en $1.300.000.- con el fin de suplementar el ítem cuenta para la nueva licitación pública.

Se disminuye la cuenta 22.08.999 Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Otros en $50.985.527, esto por el término del contrato de mantención de máquinas de ejercicio.

Se aumenta la cuenta 22.12.999 Bienes y Servicios de Consumo – Otros gastos en Bienes y Otros en $2.100.000.- con el fin de pagar la intermediación a la central de abastecimiento por la compra de medicamentos.

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 24.01.004 Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Otras Organizaciones Comunitarias en $6.400.000.-, para la subvención al club de rayuela.

Se disminuye la cuenta 24.01.999 Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Otras Transferencias al Sector Privado en $13.406.064.-

Se aumenta la cuenta 24.03.080.002 Transferencias Corrientes – A otras Entidades Públicas – A las Asociaciones – A Otras Asociaciones en $6.000.000.- para el pago de anualidad a la Asociación Nonguen.

Iniciativas de Inversión.

Se disminuye la cuenta 31.02.002 Iniciativas de Inversión – Proyectos – Consultorías en $56.800.000.-

Se aumentan la cuenta 31.02.004 Iniciativas de Inversión – Proyectos – Obras Civiles, en $80.999.990.- de los siguientes de proyectos:

31	02	004		Obras Civiles	80.999.990
31	02	004	337	PMU Construcción Plaza Recreativa Jackson Papen, Chiguayante	59.999.990
31	02	004	338	Complemento Construcción Sede Social Pinares	6.000.000
31	02	004	339	Construcción Contención Final Calle O'Higgins	15.000.000

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL M

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA

31.02.004.338 "Complemento Construcción Sede Pinares"

El complemento radica en que el proyecto original contemplaba una factibilidad (otorgada por Essbio) diferente a la que existía en terreno, esto se visualizó al momento de la ejecución de las obras, por lo mismo su costo no podía cargarse a la empresa adjudicada del proyecto original "Construcción Sede Pinares", financiado por el Fondo Regional de Iniciativa Local.

31.02.004.339 "Construcción Contención Final Calle O'Higgins"

El proyecto se solicita, ya que de la ejecución del proyecto "CONSERVACION VIAL INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO CHIGUAYANTE" financiado por la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES – SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO, no contemplaba la contención del tramo final de la Calle O'Higgins, contención que es imprescindible realizar (Urgente) debido al riesgo del socavamiento del terreno lo que podría significar el derrumbe que afectaría la línea férrea, estas obras se deben llevar a cabo antes de que aumenten las lluvias, situación que acelera notablemente el socavamiento.

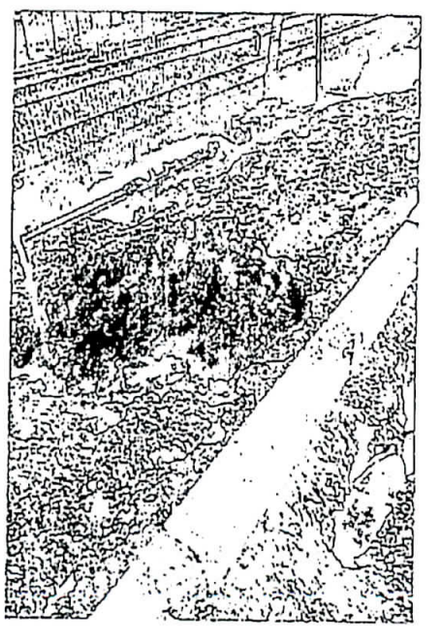

SECPLAN

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Por lo tanto la Modificación Presupuestaria Municipal Nº 4/2016 queda como se indica:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.925.664	
05	03			De Otras Entidades Publicas	102.925.664	
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	102.925.664	
05	03	002	999	Otras Transferencias corrientes de la Subdere	102.925.664	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.400.000	
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.400.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	107.342.745	
08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	5.000.000	
08	01	001		Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 Ley N°19.117 Art. Único	5.000.000	
08	03			Participación del Fondo Común	102.342.745	
08	03	001		Participación Anual	102.342.745	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	73.199.990	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	73.199.990	
13	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	73.199.990	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	289.868.399	
21				GASTOS EN PERSONAL	309.060.000	
21	01			PERSONAL PLANTA	55.000.000	0
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	41.000.000	0
21	01	001	003	Asignación Profesional	41.000.000	
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	14.000.000	
21	01	005	003	Bono Especiales	14.000.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	38.000.000	
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	28.000.000	
21	02	001	003	Asignación Profesional	28.000.000	
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	10.000.000	
21	02	005	003	Bono Especiales	10.000.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	17.760.000	
21	03	001		Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	17.760.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	198.300.000	
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	198.300.000	

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	14.600.000	56.985.527
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000	
22	01	001		Para Personas	1.000.000	
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	7.200.000	
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.000.000	
22	04	999		Otros	1.200.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500.000	
22	06	001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	1.500.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500.000	
22	07	001		Servicios de Publicidad	1.500.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.300.000	56.985.527
22	08	004		Servicio de Mantención Alumbrado Publico		6.000.000
22	08	005		Servicio de Mantención de Semáforo	1.300.000	
22	08	999		Otros		50.985.527
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.100.000	
22	12	999		Otros	2.100.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.400.000	13.406.064
24	01			AL SECTOR PRIVADO	6.400.000	13.406.064
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	6.400.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado		13.406.064
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.000.000	
24	03	080		A las Asociaciones	6.000.000	
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	6.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	80.999.990	56.800.000
31	02			PROYECTOS	80.999.990	56.800.000
31	02	002		Consultorias		56.800.000
31	02	004		Obras Civiles	80.999.990	0
31	02	004	337	PMU Construcción Plaza Recreativa Jackson Papen, Chiguayante	59.999.990	
31	02	004	338	Complemento Construcción Sede Social Pinares	6.000.000	
31	02	004	339	Construcción Contención Final Calle O´Higgins	15.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	417.059.990	127.191.591

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2016.

Se da término a la reunión siendo las **18:44** horas.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL M

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL M

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
COMISION DE HACIENDA

ALCALDE: Muy amable Presidente. Muchas gracias.
Se ofrece la palabra.
Se ofrece la palabra (por segunda vez).
Votación del punto cuatro en su punto número dos:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Sra. Rina Oñate: Me abstengo.
Don Manuel Álvarez: Me abstengo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Y yo apruebo; por tanto, hay dos abstenciones y cuatro votaciones a favor, por lo tanto se aprueba.

5) Punto de la Tabla
Acuerdo para autorizar la adjudicación de la Licitación Pública N° 4/2016 (FRIL) "Reposición Multicancha sector Jackson Papen". (Según ORD 669 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Directora de Secplan, pase, por favor, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-15-LP16
Nº Municipal	: Propuesta Pública 04/2016
NOMBRE DE LA LICITACION	: "REPOSICIÓN MULTICANCHA SECTOR JACKSON PAPEN"
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: $59.587.000.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Este proyecto comprende la demolición y posterior reposición de la superficie de la carpeta existente, así como el mejoramiento de la superficie de carpeta a mantener, el retiro y reposición del cierre perimetral existente por malla Acmafor 3D y un bebedero, el retiro de los focos existentes y su reposición por 2 focos Led de 200 W por poste, el mejoramiento del entorno de la multicancha mediante la incorporación Papeleros, total del área a intervenir 612 m².

La obra deberá ejecutarse en conformidad a las especificaciones técnicas generales, normas chilenas sobre hormigones, la O.G.U.C. y Disposiciones reglamentarias vigentes.

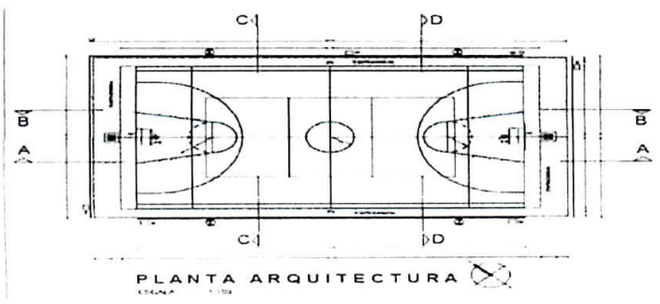

PLANTA ARQUITECTURA

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

N° DE OFERTAS RECIBIDAS EN LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibieron 6 (seis) ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:
1.- Milton Antonio Burgos Sandoval.
2.- Sociedad Constructora BYF Ltda.
3.- Constructora Beltrán y Venegas Ltda.
4.- Constructora Arroyo e Hijos Ltda.
5.- Constructora Luengo y Morales Ltda
6.- Luis Alberto Acevedo Cornejo

Las seis ofertas fueron analizadas en el Acto de Apertura resultando 5 ofertas **HABILITADAS.**, quedando fuera la oferta del contratista Constructora Arroyo e Hijos Ltda., por no adjuntar los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas Especiales-

PROCESO DE EVALUACION

Se detallan ofertas habilitadas para evaluación:

EVALUACIÓN:

N°	OFERENTE	Monto Ofertado 40%	Experiencia En Obras Civiles 45%	Presentación de la Oferta 15%
1	Milton Antonio Burgos Sandoval. Rut: 13.959.118-6	$ 59.504.631	$ 286.193.715	1
2	Sociedad Constructora B Y F Ltda. Rut: 76.050.022-4	$ 57.447.994	$ 233.779.430	1
3	Constructora Beltran y Venegas Ltda. Rut: 76.062.235-4	$ 55.181.761	$ 780.453.168	1
4	Empresa Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut: 79.752.340-2	$ 54.145.000	$ 339.267.012	1
5	Luis Alberto Acevedo Cornejo Rut: 9.297.084-1	$ 58.751.812	$ 460.725.132	1

OBSERVACIONES:

1.- Los montos de experiencia acreditados y mencionados en curriculum fueron analizado en base a la materia a contratar, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

2.- Los Oferentes N° 2,3,4 y 5 en virtud de haberles solicitado complementar información al curriculum (Presupuestos detallados) para poder dirimir la materias contratadas, se aplicó el criterio Cumplimiento total de la presentación de la oferta a un 1.

3.- Así también el oferente N°1, en el formato E no cumple requisito de llenado en forma correcta, aplicando el criterio Cumplimiento total de la presentación de la oferta a un 1.

N°	OFERENTE	Monto Ofertado 40%	Experiencia En Obras Civiles 45%	Presentación de la Oferta 15%	TOTAL
1	Milton Antonio Burgos Sandoval. Rut: 13.959.118-6	1x0.40=0.4	2x0.45=0.9	1x0.5=0.5	1.8
2	Sociedad Constructora B Y F Ltda. Rut: 76.050.022-4	3x0.40=1.2	1x 0.45=0.45	1x0.5=0.5	2.15
3	Constructora Beltran y Venegas Ltda. Rut: 76.062.235-4	4x0.40=1.6	5x 0.45=2.25	1x0.5=0.5	4.35
4	Empresa Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut: 79.752.340-2	5x0.40=2	3x 0.45=1.35	1x0.5=0.5	3.85
5	Luis Alberto Acevedo Cornejo Rut: 9.297.084-1	2x0.40=0.8	4x 0.45=1.8	1x0.5=0.5	3.1

CONCLUSION:

La revisión de las ofertas habilitadas para evaluación; arrojó que la empresa con mayor puntaje fue la **"Constructora Beltrán y Venegas Ltda Rut: 76.062.235-4, en un monto de $55.181.767 (Cincuenta y cinco millones ciento ochenta y un mil setecientos sesenta y siete pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 89 días corridos.**, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Se ofrece la palabra.
¿La Constructora Beltrán y Venegas ha realizado obras acá?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Una sola.

ALCALDE: ¿Qué obra?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No me acuerdo en este momento Alcalde, no lo tengo en mi cabeza.

ALCALDE: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero de acuerdo al currículum que se revisó, la empresa tiene experiencia, principalmente, en obras civiles y especificó, específicamente, todas sus obras con certificados en los distintos servicios públicos.

ALCALDE: Sí, recordemos que la información que entregan las empresas, en general, son informaciones que ellas mismas califican.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, en este caso no, porque son certificados de los servicios públicos. Por eso se acredita y se especifica en las Bases que tienen que acreditar las obras que ellos hacen, los montos que ellos hacen,…

ALCALDE: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: …, para poder nosotros colocarlas acá. Las que no se acreditan, no se colocan dentro de la experiencia.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo tengo una consulta Alcalde.

ALCALDE: Sería bueno que me entregue la información respecto de Constructora Beltrán y Venegas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Estamos de acuerdo con los criterios del monto ofertado y la ponderación del 40%, experiencia en obras civiles 45% y la presentación de la oferta en 15%. Y los días corridos no corren en la oferta que la empresa hace en días o el plazo de ejecución de la obra, ¿no entró como criterio?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.
Nosotros estuvimos trabajando durante los meses de Febrero – Marzo con el equipo completo, en realidad, incluyendo Finanzas y la Dirección de Obras – Control, nosotros como Dirección de Planificación, especialmente, en hacerle modificaciones a las Bases y como en un momento nos encontramos en que teníamos contratistas que se ganaban las licitaciones y queríamos también un poco controlar el tema que llegaran, por ejemplo, a 40 días o 50 días y que después eso iba generando ampliaciones de plazo, nosotros colocamos un límite menor y un límite mayor, en términos de las propuestas. Que las buenas experiencias que nosotros hemos tenido en las construcciones, principalmente, ya sea de sedes sociales o, en este caso, de multicanchas. Por eso nosotros quitamos ese criterio, porque generaba mucho riesgo, porque las empresas, normalmente, más que el precio es irse al plazo, para bajar y tener un mayor porcentaje.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Alcalde, me parece que ambos criterios son importantes a la hora de ponderar, tanto la oferta económica como los tiempos, porque cuando se realizan obras, tanto el Alcalde, me imagino verdad, como también, me imagino, los vecinos del sector, los que están involucrados directamente, beneficiarse con esto también requieren esos tiempos. Independiente de lo que usted manifiesta, claro, después pueden pedir prórroga y lo

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

van a poder hacer, sin lugar a duda, bajo estas condicionantes, porque no hay, no existe la limitante; solo hacer esa acotación.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Le puedo responder?

ALCALDE: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En relación a eso, por lo mismo es lo que nosotros colocamos un mínimo y de acuerdo a la experiencia que ha tenido esta Dirección con la Dirección de Obras en términos de cómo manejamos las obras en términos de los plazos, es que nosotros establecimos un mínimo de 80 y un máximo de 120 días, que es lo que dice la experiencia por lo mismo, para no llegar después al tema de las multas, estar ampliando los plazos, que finalmente generan lo que dice la Concejal, que finalmente uno dice cierto plazo y después estamos tres o cuatro meses más, en general. Eso fue un análisis que se hizo detalladamente, o sea, no es un tema.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Directora, en relación a eso, uno vez que pasen el máximo, ¿la empresa puede pedir un aumento de plazo?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es justificado.
Y además los aumentos de plazo también…

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Todos son justificados.

ALCALDE: Tienen límites.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, pero lo que pasa es que como nosotros trabajamos con los Fondos del FRIL, las solicitudes y los aumentos de plazos también tienen que pasar por el Gobierno Regional. Esos aumentos de plazos, para nosotros como municipalidad, significan que nos ha pasado que los contratos, nos apremian el tema de los contratos y tenemos que estar apurando al Gobierno Regional, porque ellos también se demoran en respondernos después. Entonces por eso es que tanto la Unidad Técnica como el ITO, es el que está siempre pendiente de que la empresa cumpla con esos plazos. Por eso normalmente las empresas postulaban a eso, si ustedes se recuerdan, a 54, 60 y finalmente siempre nos generaba problemas internos después para el cumplimiento de esos mismos plazos.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Esta figura se puso en práctica…

ALCALDE: Le quiero pedir Concejala que pida la palabra, la idea es que no se convierta en una conversación personal, y estaba esperando don Aldo Aravena hace rato y don Carlos Benedetti, pero termine su pregunta, por favor.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: No, la voy a hacer al final.

ALCALDE: Ya, bueno.
Don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Mi consulta va por el otro tema en cuanto a la contratación de la mano de obra de acá de la comuna, eso me interesa, estamos en tiempos de crisis. Entonces se supone que, a lo mejor, le van a dar prioridad a la gente de acá de la comuna para hacer estos trabajos, básicamente eso.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La verdad es que nosotros siempre solicitamos incorporación de mano de obra municipal. Es por eso que también tuvimos muchos problemas con funcionarios, o sea, no funcionarios, sino que trabajadores de la comuna, que finalmente no cumplían con los criterios y viendo, en realidad, se formó una Oficina que ha ido capacitando y ha ido generando convenios con SENCE, para que cada vez esos trabajadores estén más y cumplan con los requisitos que piden los contratistas.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
VIGUAYANTE

ALCALDE: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, en función, y volviendo al tema anterior, a lo que usted señalaba Directora, significa que los días corridos, la oferta del tiempo, el tema del plazo de ejecución terminaba condicionando lo que es mejor para el interés del municipio. Y finalmente no es el tema del plazo, no es lo conveniente para el municipio, sino que finalmente termina siendo, y por lo que me percato aquí, la garantía de cuánta espalda económica tiene la empresa le otorga experiencia y el monto ofertado, que es una garantía más concreta que la oferta del tiempo, ¿sí, entiendo eso?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Gracias Directora!

ALCALDE: Bien. Muchas gracias.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Ahora sí.

ALCALDE: Sí.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: En la utilización de esta figura que usted manifiesta Directora, ¿ha habido experiencias anteriores?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿A qué se refiere?

SRA. OÑATE – CONCEJAL: A los tiempos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Nosotros colocábamos los criterios de tiempos anteriormente, es por eso que en evaluación de la Administración Municipal, en este caso,…

SRA. OÑATE – CONCEJAL: A esta figura me refiero, ¿ha sido utilizada antes de no incorporarlo?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, o sea, no nosotros. Nosotros lo empezamos a incorporar ahora, en las licitaciones que estamos realizando en este último momento, ahora.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y la verdad es que se hizo todo un análisis al respecto, incluso lo conversamos en las capacitaciones que hicieron y fueron los profesionales nuestros de Mercado Público y también se hicieron las consultas en el Mercado Público.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Ya.
Por primera vez que se utiliza, independiente que el Mercado Público lo considere aceptable, pero se utiliza ahora como una nueva experiencia.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente, como sacarlo como criterio en las licitaciones, sí.

ALCALDE: Designa apuntar.
Bien, se ofrece la palabra.
Votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Sra. Rina Oñate: No apruebo.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

ALCALDE: ¿Rechaza?

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Rechazo.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por mayoría de cinco votos y un rechazo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Puedo?

ALCALDE: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Me gustaría también exponer la importancia que tiene este proyecto, agradecerles a los Concejales por su votación y, principalmente, porque este es un proyecto que es muy sentido por la comunidad. Además, comentarles para los que no pudieron estar ayer en la Comisión de Hacienda, de que el proyecto de la plaza, que está en ese mismo sector, también fue aprobado por la SUBDERE, así que vamos a tener un proyecto complementario completo en ese sector.

ALCALDE: No solo la multicancha.
Es un área que ha estado abandonada históricamente y vamos a poder transformarla y colocarla, embellecerla y ponerla al servicio del desarrollo de ese sector, como una de las tantas obras que allí se han construido en el perímetro, además existen dos nuevas sedes. La Sede de la Junta de Vecinos y la Sede del Club de Adultos Mayores Alberto Hurtado, solo en ese recinto, además de otras cosas que estamos construyendo ahí.
¡Muchas gracias Directora!

6) **Punto de la Tabla**
Exposición y/o entrega de información, por parte de la Directora de Secplan, a los Sres. Concejales con respecto a la Sala de Artes Escénicas, en qué estado está esa licitación; y lo otro, sobre la compra de un camión capacho.

ALCALDE: Tiene la palabra Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Voy a dar lectura al Oficio:

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDIA

Ord.:: N° 888

ANT:

MAT: informa lo que Indica

CHIGUAYANTE, 01 JUN 2016

DE : DIRECTORA DE SECPLAN
SEÑORA LISSETTE ALLAIRE SOTO

A : SECRETARIO MUNICIPAL
SR. LISANDRO TAPIA SANDOVAL

Junto con saludarle y en relación a la solicitud del concejal Sr. Carlos Benedetti en su oficio N° 227 de fecha 26 de Mayo del 2016, se informa lo siguiente:

1.- Estado de Situación Sala de Artes Escénicas de Chiguayante.

- Con fecha 26 de noviembre de 2015 se efectuó apertura de las propuestas participantes del 2° llamado de la Licitación Pública 2772-70-LR15 "Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante".
- Con fecha 02 de diciembre de 2015 el Concejo Municipal aprueba adjudicar la licitación a la empresa Obras y Montajes Vial S.A. en un monto de $1.347.580.205 y un plazo de ejecución de 240 d/c.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

- Con fecha 11 de febrero de 2016 se firma contrato de ejecución de obras "Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante" entre el Alcalde de la Comuna y el Contratista; todo lo señalado se encuentra debidamente acreditado en informes mensuales respectivos.

- Con fecha 16 de marzo de 2016 el contratista ingresa a Secplan la carpeta que permitiese ser derivada internamente a la Dirección de obras Municipales, para tramitar el permiso de edificación respectivo, que diera curso a la firma del Acta de Entrega de Terreno, que inicia el plazo de ejecución de las obras.

- En reunión sostenida entre el Contratista, el Director de Obras Municipales y la Unidad Técnica Secplan (previo al ingreso de la carpeta a la DOM), se indicó por parte de la DOM, se requiere Fusión de lotes de los terrenos donde se emplazará el proyecto, además nos encontramos con la puesta en vigencia de la modificación legal, en la Ordenanza de Urbanismo y construcción conocida como "accesibilidad universal", que , desde el 04 de marzo del año en curso, obliga a efectuar modificaciones a los proyectos y diseños que no cuentan con el permiso de edificación, como es el caso de nuestro emblemático proyecto.

  Descrito lo anterior, se informa que, en reuniones por el tema con el contratista, la Dirección de Obras Municipales, la Dirección Jurídica, y el equipo de Secplan, se tomó acuerdos que permitan prontamente contar con todos los requerimientos normativos que conlleva el permiso de edificación aún en trámite y que se pueden detallar en los siguientes plazos:

  - Unidad de Secplan y Jurídico, gestionar la Fusión de Lotes, con plazo máximo semana del 31 de mayo de 2016. Inscripción de Rectificación de deslindes del Terreno es entregada por el conservador el día miércoles ~~31 de Julio~~. 01 JUN. 16
  - Consultora autora del proyecto ("CreaEspacio") efectuará las modificaciones exigidas por la normativa de "inclusión universal" paralelamente al proceso de Fusión de Lotes.
  - Ingreso de Carpeta del proyecto, rectificación y solicitud de obras preliminares viernes 3 de junio, donde se planificará Acta Entrega de Terreno.

Y hasta el día de hoy tenemos fijada ya la fecha de Acta de Entrega de Terreno para el próximo miércoles.
Así que en términos generales ese es el estado de situación. Nosotros comenzaríamos el inicio de las obras a contar del próximo miércoles y el Conservador de Bienes Raíces, bien nos dice el Abogado, que ya hizo entrega hoy día y cumplió con la fecha, hizo entrega de la inscripción de la rectificación de los deslindes, que era un documento que lo necesita. Eso en términos de la Sala de Artes Escénicas.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Yo quisiera ofrecer la palabra sobre este punto.
Paso a agradecer a Carlos, el que haya solicitado que se nos aclarara cuál es el curso de este proyecto. La verdad que este Alcalde y el municipio estamos interesados en que los proyectos fluyan con toda velocidad desde el momento en que se nos asigna presupuesto y por lo tanto se da la aprobación total de un proyecto hasta que se inician las obras y finalmente también se construyan. De hecho vistamos, permanentemente, todo tipo de obras, aun cuando la municipalidad no sea la mandante, no dependa administrativamente la ejecución y la construcción de esa obra, de todas maneras las visitamos, porque son nuestras obras que nosotros hemos gestionados y que va a beneficiar a todos los chiguayantinos, eso es lo que siempre hacemos. Por lo tanto tener la información es importante, uno de los reclamos que también ocurrió en el Concejo pasado es que la información no fluye. Yo quisiera insistir sobre lo siguiente: En este Concejo se habla siempre de todos los proyectos, siempre. Y en segundo lugar, si alguien quedaba con alguna duda o sintiera que la información entregada es insuficiente, yo les solicito a todos ustedes que acudan a cada una de las Direcciones pertinentes. Hay instrucción por el Alcalde, que de todos los proyectos se hable y

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL M

de toda la actividad que se hace aquí también se hable, con cada una de las oficinas o con todos si así fuese necesario.
Por tanto, la información no solo depende de la buena voluntad del Alcalde, de los Directores y de los funcionarios de la municipalidad, sino que también de que ustedes a tiempo soliciten la información para que no incurramos en la distorsión involuntaria, por cierto, error involuntario, en cada una de las reuniones que ustedes pueden tener con sus vecinos, con sus organizaciones y con la ciudadanía de nuestra Comuna.
Así que Directora, me parece interesante este itinerario -este calendario- que usted ha entregado, en las condiciones actuales en la que se encuentra y, por cierto, queremos que ustedes sean parte de las fiestas, definitivamente, de la recepción de terreno y entrega de terreno y los inicios de obras de este anhelado proyecto del mundo de la cultura de nuestra Comuna.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, en realidad, uno cuando hace estas peticiones no es para, como dice usted, formar una distorsión, sino que es pedir la información. Y es más, ahora que estamos vía streaming, es mejor que aquí la Directora diga, ¿qué se está haciendo con la inversión que está haciendo la municipalidad con las obras? Y así queda la gente informada mediante vía streaming de lo que está pasando acá en la municipalidad, porque no toda la gente va a las reuniones de las Juntas de Vecinos. Entonces, por tanto, es bueno que acá se dé la información de las gestiones que está haciendo el municipio. Eso le hace bien también a la gente, que esté mayormente informada.

ALCALDE: Usted coincide conmigo, si esto por instrucción y por oficio y por iniciativa propia Concejal, nosotros entregamos información siempre, de todo lo que se nos solicite. Si no la tenemos la comprometemos para las sesiones posteriores y si no, también, la ciudadanía y los Concejales y todo el mundo puede pedir la información respecto de todo tipo de materia. Nosotros estamos muy contentos con toda la gestión que hemos hecho.
Yo he conversado con otros Alcaldes, que han logrado un tercio de toda la inversión que nosotros en Chiguayante estos tres años hemos logrado, o sea, aquí hay efectivamente una alta inversión pública de proyectos que nos ha tocado, claro, recibirlo de gestión anterior, pero que no estaban resueltos. Y proyectos que nosotros presionamos y gestionamos para que se aprobaran en el gobierno anterior y continuaran ya su ejecución en este gobierno. La Presidenta con este Alcalde tuvo el compromiso de apoyar y respaldar toda nuestra gestión. Así que yo quisiera decirles, nosotros no tenemos ningún problema. Es más, cuando partimos como gobierno comunal colocamos una norma en el Concejo que no existía que era, que las empresas que han obrado mal no pueden volver a ingresar en nuestra Comuna. Y eso, discúlpenme, no existía y eso ha salvaguardado que el conjunto de más de 30 - 40 proyectos que hemos realizado durante todo este tiempo estén protegidos, entendiendo que, claro, ha habido fallas en algunos. Pero, por cierto, esas empresas no vuelven a ejecutar nunca más un proyecto aquí.
Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo quería agradecer el informe de la Directora, porque respecto a este punto queda bastante claro el estado en que se encuentra el proceso de la Sala de Artes Escénicas de Chiguayante y que se vio, lamentablemente, afectado por una modificación legal de la Ordenanza de Urbanismo y las fechas además que se encontraron. Así que, por lo menos, un informe bastante clarificador.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!
Punto número dos: Compra del camión capacho.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Continuando con el mismo Oficio: Compra Camión Capacho.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

2.- Compra de Camión "Capacho"

La Dirección de Aseo y Ornato realiza solicitud al Alcalde respecto a la necesidad de adquirir un camión acondicionado para podas de árboles en altura (denominado "Capacho"), para lo cual se le solicita a esta dirección de Planificación incorporar al presupuesto municipal, fondos asociados al saldo inicial de caja, de acuerdo a cotización presentada por la propia Dirección de Aseo, la suma de 35 millones de pesos. Dicho monto fue aprobado en sesión ordinaria de Concejo Municipal con fecha 27 de Abril del 2016.

Con fecha 16 de mayo del 2016, se recibe oficio N° 50 del Director de Aseo y Ornato dirigido a la Directora de Secplan, en el cual se manifiesta solitud de incorporar aporte adicional de 15 millones de pesos (se adjunta copia del oficio) por cuanto el monto anteriormente aprobado no era suficiente para la adquisición programada. Sin embargo esta dirección plantea al Alcalde un análisis más detallado respecto al presupuesto municipal antes de tomar la decisión de suplementar la cuenta, considerando que las necesarias podas, en lo que queda del año, se podrían realizar sin inconvenientes a través de arriendo del servicio, montos que no superan los M$5.000 y que la compra del Camión se presupueste con una adecuada planificación para inicios del año 2017.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

LISSETTE ANDREA ALLAIRE SOTO
DIRECTORA DE SECPLAN

LAS/las
DISTRIBUCIÓN
- La indicada
- Archivo Secplan

ALCALDE: Yo quisiera decirles que cuando se hace el análisis en conjunto con el Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, don Hugo Soto, más el equipo municipal, de las características de habilitación y equipamiento y ornato de los espacios de uso público. Y por lo tanto el volumen de la masa arbórea que existe en nuestra Comuna, no cabe duda que este camión debió haber existido hace mucho tiempo y que por lo tanto la frecuencia con que los vecinos nos piden disminuir el follaje, el volumen y la altura de los árboles, porque, en realidad, estos obstaculizan la luminosidad nocturna, complican la instalación de los cables, a veces dañan también techumbres, entonces, obviamente, esto es un camión que tiene mucho sentido para poder enfrentar el crecimiento de la población de árboles que existe hoy día en nuestra Comuna.
Yo entendiendo muy bien esto y entendiendo que cada peso que se gasta debe ser muy bien destinado y así lo hacemos. Obviamente dimos luz verde a una propuesta, pero que no es una propuesta aislada, es una propuesta de una política silvicultura que hoy día existe en nuestra municipalidad, en este gobierno comunal. Y como de igual forma alguna vez se habilitó la Oficina de Seguridad con dos camionetas, para poder ir en ayuda y hoy día entre tantas cosas que hace esa oficina, por ejemplo, tenemos una especie como de equipo de rescate matinal, cada vez que hay un vehículo que queda en panne en este cordón de salida de la calle Camino a Chiguayante que nos une con Concepción y que, por lo tanto, habiendo tacos, nosotros disminuimos el tiempo y el impacto que tiene para los conductores una situación de esas características. Así también uno quisiera que comience a habilitarse la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente con camiones de mayor impacto y especificidad en Chiguayante. Bueno, pero dadas las explicaciones que nos da nuestra Directora, nosotros vamos a poder resolver este problema, tenemos los treinta y cinco millones y vamos a ver cómo, en definitiva, en este tiempo de ejecución presupuestaria ya de este 2016, cumplir los objetivos de la misma forma, tal vez con otra implementación. Pero no crean ustedes que nos vamos a quedar en este trance, vamos a ver cómo damos el paso.
Se ofrece la palabra.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SR. OSBEN – CONCEJAL: Alcalde, una consulta.

ALCALDE: Don Mario.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Esta cotización que se hizo, en principio, versus la nueva que se

va a incorporar dinero, ¿dónde estuvo el error?, ¿qué es lo que pasó allí?, ¿se cotizó un camión de menos calidad o poco instrumental para su trabajo? ¡Por qué hay harta diferencia! Me gustaría saber esos quince millones de error, que estoy de acuerdo con que se pongan las platas y que estoy de acuerdo que se compre, porque creo que realmente lo necesitamos.
Solo una consulta, mi duda.

ALCALDE: Sí.
Director, don Hugo Soto.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE: Le respondo con franqueza y sinceridad que, efectivamente, amerita la situación.
Yo le planteé en su momento al Alcalde, la importancia, justamente, de la compra de esta maquinaria y él considerando que, efectivamente, nuestra argumentación, de la Dirección de Aso, Ornato y Medio Ambiente, tenía el mérito para tal efecto. Y frente a la argumentación esgrimida, él me dijo "bueno, echemos para adelante esta situación y veamos la necesidad de qué va a decir el Concejo, etc., etc.".
Yo me aboqué al problema, pero tengo que asumir que, efectivamente, estuve compartido en valor de situaciones.
Cuando yo vi los presupuestos, yo vi que era un dinero, que era, tal vez, demasiado dinero. Tal vez demasiado dinero para nosotros que, la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, siempre hemos trabajado con una precariedad técnica y con una modestia, en que el capital humano de trabajo ha sido siempre el más importante que la maquinaria y la electromecánica que tenemos nosotros para desarrollarnos en la Comuna de Chiguayante.
Y lo otro, probablemente, fue un problema psicoanalítico y yo pretendí que me dirigía al Concejo y al Alcalde, como cuando me dirigía cuando era joven y pedía, probablemente, plata a mi papá para ir al cine con cierto resguardo y aprensión. Y efectivamente el análisis no correspondió en lo fundamental a la Dirección de Planificación, entonces tengo que asumir la responsabilidad, porque en su momento nos quedamos cortos, tal vez por inexperiencia. Pero después analizando la situación con otros compañeros y profesionales de la Municipalidad de Chiguayante, hicieron saber diferentes puntos de vista y nos acometimos con más capital humano que conocía esta problemática, Ingenieros Mecánicos de acá, etc. y otros compañeros, y efectivamente llegamos a la conclusión que se necesitaba, que si el presupuesto está aprobado, quince millones más de lo que se le pidió a la Directora de Planificación.
Ahora, efectivamente, yo pienso que la argumentación es de buena calidad, extrema, la que hicimos e hicieron nuestros profesionales de la Dirección de Aseo y la que hizo este Director, que poco conocía en esto, pero que ahora yo reconozco conocer más, una vez que yo estoy inserto en este problema.
Yo no soy efectivamente un Ingeniero Forestal, tampoco soy Agrónomo, vengo de otra ingeniería, pero yo sé ahora lo qué es la silvicultura urbana, del punto de vista administrativo e institucional esta Municipalidad va a cumplir 20 años, es una municipalidad joven, pero tenemos 80 años atrás, que agregados a estos 20 años, es decir, no se ha hecho nada por la silvicultura urbana. Y definitivamente aquí no se trata de una máquina para salvar situaciones a las cuales nosotros tenemos que dar una respuesta legal, ¿cuál es? Cuando un vecino nos pide a nosotros, que se corte un árbol que tiene 20 - 25 metros, 18 metros, y que está haciendo peligrar entorno público y privado, nosotros tenemos que dar una respuesta, pero una respuesta positiva, porque hay un problema legal en todo esto. Y hemos confrontado muchas veces este problema en los años anteriores y en este año. Yo pretendí que al momento de colocar el cascabel al gato y responder como institucionalidad, entonces, y a eso se une el hecho del programa, ese de silvicultura urbana que nadie lo enfrenta en la Octava Región del Bío Bío, como una manera, justamente, de los nuevos tiempos. Ya pasaron los tiempos en virtud de la cual el árbol era sinónimo de producción y de procesamiento industrial. Ahora efectivamente la simbiosis entre la arboleda y el hombre y nosotros tenemos que dar cuenta de eso a esta Municipalidad, y nos creíamos con esa responsabilidad en la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y pensamos que lo podemos hacer bien.
Aquí no se trata solamente de andar salvando situaciones en virtud de la cual hay un árbol que coloca en peligro o casa, es más que eso. Sin desmedro de lo importante que puede ser eso en términos casuísticos, uno, dos, tres, cuatro, cinco, diez, quince o veinte que se reciben en la semana

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Nosotros tenemos que abocarnos al trabajo de un programa de silvicultura urbana los próximos cuatro o cinco años de manera intensiva. De suerte que si nos quedamos cortos en el presupuesto, yo asumo la responsabilidad como Director, en lo fundamental. Probablemente yo traje a equivoco a la Dirección de Planificación, lo asumo así. Pero es más fácil asumirlo ahora y decir que hay que optimizar un problema de costo – beneficio. Si nos faltan quince millones para trabajar los próximos ocho años, diez años, hagámoslo ahora, porque no es nada y porque lo que nosotros estamos haciendo, vamos a hacer de una u otra manera pioneros en la Octava Región del Bío Bío. Es la percepción que nosotros tenemos como Dirección de Aseo y Ornato, no solamente hoy día yo como Director, sino el conjunto que trabajamos allá. Y es lo que yo le planteaba a la Directora, asumiendo, efectivamente, que si hubo alguna distracción del punto de vista de la evaluación, yo asumo esa responsabilidad, pero efectivamente es mejor hacerlo ahora, en la proyección que tenemos como quehacer municipal e institucional. Eso no se nos permite mostrarnos no colorados, asumiendo esta responsabilidad, efectivamente, al plantearles una situación que tiene que ser ahora.
Eso es Alcalde.

ALCALDE: ¡Gracias Director!
Mario.

SR. OSBEN – CONCEJAL: No, si no fue mi intención.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE: No, no lo he entendido así tampoco Concejal, no, en absoluto.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Me da la impresión que es una máquina sensible y que no es fácil de trabajar, ¿se van a preparar a algunas personas para esto? Porque acuérdate que hay cableado y hay de todo que puede traernos un montón de problemas.

ALCALDE: Claro.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE: Tenemos gente que conoce eso señor Concejal.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Ya.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE: Y sin desmedro de lo que yo acabo de decir, no es menos cierto que con la compra de esto se va a dar instrucción y capacitación a la persona que, eventualmente, la va a trabajar.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Yo creo que debe ser importante.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE: Absolutamente.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Y como tú dices que es nuevo aquí en la zona, entonces yo no veo que haya gente muy entendida en el tema. Entonces hay que tener cuidado, porque no nos vaya a pasar algo.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE: No.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¡Gracias Director!

ALCALDE: A ti Mario.
Oye, yo quisiera darle los agradecimientos a Hugo, por toda la amplia y detallada explicación respecto de esta decisión y de lo impreciso que fue el monto solicitado para la adquisición de este camión y cuál es el propósito, cuál es el marco teórico que sostiene la adquisición de este camión. Esto no es una especie como de tener el hábito de obtener cosas y mientras más cosas obtenemos mejor somos. No, esto responde a la lógica de que, en realidad, está absolutamente claro de que el nivel de plantación de árboles, la población arbórea hoy día, y el nivel también de áreas verdes, de complicaciones que trae esto, nos obliga implementarnos para responder muy bien a esta lógica de un ornato y mantención de buena calidad sostenida.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Yo quisiera pedirle al Concejo, que me permita evaluar la situación -analizar la situación- y posteriormente traer al Concejo, de nuevo, una nueva propuesta, de manera que tengamos una decisión un poco más clara respecto de este período, de este tiempo, de este año y posteriormente también una decisión que permita implementar esta política de silvicultura que queremos darle a conocer además.
Yo les pediría que, de aquí a unos dos Concejos más, nosotros les demos a conocer a ustedes qué a significar esta lógica que queremos comenzar a ejecutar e implementar de una manera mucho más sistematizada.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, los árboles no pueden esperar o los vecinos no pueden esperar, pero yo estoy viendo que en el siguiente punto vamos a tener que ver un tema de aseo y ornato.
No sería factible de que ahí, nosotros en la Comisión de Hacienda viéramos de nuevo, retomar este tema del camión capacho.

ALCALDE: Yo le propongo que nos dé mayor libertad, si es posible lo instalamos, si no lo ponen en la Tabla como puntos varios, porque a lo mejor va a requerir que se haga un análisis no solo presupuestario, sino también de las características del camión que estábamos viendo, porque a lo mejor puede ser una salida distinta. Pero de todas maneras le agradezco, la puerta abierta que se nos deja para poder ingresar el tema en la Tabla.
Sí, Rina.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Alcalde, manifestar que es bastante triste que lleguemos a esto, toda vez que ya habíamos aprobado un presupuesto de treinta y cinco millones. Y lo quiero hacer notar, porque este era un proyecto muy sentido para el Concejal José Vilches y tiene que ver con su experiencia como Delegado Municipal durante tantos años y que a él le correspondió en forma bastante eficiente atender esa demanda de la comunidad, porque no estamos hablando solo de podar los árboles por algo antojadizo, estamos hablando que el trasfondo de esto es cuidar la vida de personas y también mejorar la silvicultura de la comuna, que además es rica y hay que protegerla. Y entonces los discursos, un poquito se van cayendo en este tipo de realidades y nos damos cuenta entonces que faltó rigurosidad, que faltó acá, efectivamente, el asesoramiento que debe pedir cualquier persona que está al frente de algún departamento, cuando cree no tener las competencias, pero sí se puede pedir la asesoría que corresponde y llegar con la información en forma adecuada y en los momentos oportunos, para que no sigamos haciendo que la comunidad aún tenga que estar esperando, estamos hablando del 2016 y estamos hablando de mucho tiempo anterior, en que estos temas ya eran sentidos por nuestra comunidad, entonces por no ser lo suficientemente rigurosos tenemos que seguir dilatando esta situación.
Entonces a mí me parece sumamente necesario manifestarlo, que quede explicitado para que de esta forma evitemos que situaciones como éstas se sigan repitiendo y podamos llegar, efectivamente, a tiempo y en los momentos adecuados, porque se nos viene un invierno encima. No estamos hablando, no estamos hoy día en Enero o Febrero, con los plazos suficientes, sino que tenemos hoy día ad portas el invierno que se nos viene encima, una situación compleja y que no es un tema reciente. Es un tema que tiene antigüedad y que se ha estado tratando en reiteradas oportunidades.
Y vuelvo a repetir, esto era un tema muy sentido y bastante conversado y discutido por el Concejal José Vilches.

ALCALDE: Muy amable Concejala.
No solo por él, sino que también por nuestro Concejal Juan Eduardo Quilodrán y el Concejo anterior, porque nosotros veíamos con Mario en ese entonces y con otros más lo que significaba no solo la vida de los árboles, sino el impacto que tiene en la vida de las personas, los cuidados que uno debe tener con las áreas verdes.
Recuerden ustedes que Chiguayante todavía tiene una deuda en materia de áreas verdes, ya que son 9 metros cuadrados lo que debe haber de áreas verdes por habitante y nosotros estamos recién llegando a cuatro.
Entonces, a mí me parece que es importante que nosotros tengamos los datos como para poder argumentar, comentar y, por cierto, tener una opinión un poco más ilustrada de lo que significa esto para una municipalidad.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

Yo no quiero poner en duda la voluntad política de la Administración anterior, ni tampoco del Director de Secplan anterior. La verdad es que nosotros sí hemos ido tomando todos los temas y de manera gradual lo hemos ido enfrentando.
Yo creo que por primera vez se está hablando de la compra de un camión capacho y la realidad arbórea viene de hace mucho rato; eso es un primer avance.
Un segundo avance es que nosotros no tenemos antecedentes previos, va a ser el primero de la municipalidad y de la comuna.
Yo no quiero justificar aquello que no sea justificable, pero sí, efectivamente, esto no es una gran falta, hay faltas gravísimas, esto es un error de cálculo y además salvable. Yo estoy absolutamente claro que nosotros vamos a responder a los objetivos y lo estamos haciendo. No crean ustedes que hemos estado ausentes de este tipo de servicio. Los vecinos saben que se nos han pedido intervenciones para poder podar y se ha hecho, pero esto responde a una lógica mucho más avanzada y profunda, más amplia. Y esto, también, a mí me parece que debe ser valorable en su plenitud, porque no vaya a quedar esta sensación que, en realidad, como dice la Concejala, incurrimos en errores frecuentes, no es así. Nosotros incurrimos en mucho menos errores que otros servicios y que además otras municipalidades. Pero bueno, la cojera de otros no puede salvar la nuestra. Uno postula a la optimización de nuestra administración y estamos todos los días en una lógica distinta. Está el propósito de que nosotros hagamos mejor hoy día de lo que ayer se hizo bien y eso es así, se los puedo además fundamentar y ejemplificar. De hecho hoy día tenemos una buena cantidad de volúmenes de obras muy bien hechas en nuestra Comuna, que a nosotros nos tiene, por cierto, vigilantes de mantener esos estándares y esos niveles de calidad. Y nos mantiene vigilantes también, para que todas las Direcciones actúen como un solo cuerpo. De esa forma, obviamente, errores como estos no se volverán a repetir.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Un último datito, que lo estaba corroborando con el Director de Aseo, es que también está pendiente la compra de una chipeadora, porque nosotros vamos a cortar los árboles y todo bonito, pero, ¿adónde van a botar esas ramas y todas esas cosas? Y como estamos en el tema medioambiental, esa chipeadora también sirve de compostaje para nuestros jardines.
Así que, yo creo que también a la Directora de Secplan, según el Director dice "que más de dos millones no cuesta una chipeadora".
¿Ah?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Coloquémoslo diecisiete millones.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Diecisiete millones y podríamos aprovechar de comprar altiro la chipeadora para ir también reduciendo.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Después lo cotizan y lo hacen seriamente y se hacen asesorar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso, yo estoy diciendo lo que está pendiente.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Que no deja de ser importante.

ALCALDE: ¡Qué así se haga! Muchas gracias Concejal.
Lo dejamos en mano de la Directora.

7) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de Traslado de la Patente de Alcoholes de doña Karen Priscila Herrera Cabrera. (Según ORD. N° 251 del Sr. Director (S) de Administración y Finanzas).

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ALCALDE: Se está haciendo entrega del documento.
Le pido yo a la Comisión de Hacienda que defina inmediatamente su reunión, que ya se hace con frecuencia.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El martes, Presidenta.

ALCALDE: ¿Martes?

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Martes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidenta.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: El martes, a las 18:30 horas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

ALCALDE: Bien, entonces, así será.

8) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad Alcalde, parece que hoy día he estado bueno para las peticiones, pero yo debido a que he venido muy constantemente, últimamente, a la Oficina de la Dirección de Secretaría, me he encontrado, no con la grata impresión, de que cuando uno viene con los Dirigentes están todos trabajando apiñadamente. Y más encima, ayer nosotros aprobamos, en Comisión de Hacienda, de que Secretaría va a contratar un Abogado.
Yo le tiraba tallas ayer a Lisandro, porque le decía que el Abogado lo va a tener que tener arriba del espalda trabajando, porque no sé adónde ellos van a trabajar y cómo van a trabajar ahí. Se está haciendo chico el espacio donde está la Secretaría y sus funcionarios. Nosotros, yo he venido con Juntas de Vecinos y poco menos tenemos que pedir permiso para entrar, porque ya estando tres personas adentro, ya está repleta la Dirección.
Así que pediría, no sé, que vieran ese tema.
Eso Presidente.

ALCALDE: Muy amable, gracias.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde.

ALCALDE: Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para preocupación del Concejal Aravena y otros más, la solución ya la tengo donde instalar al Abogado. Pero el problema de fondo persiste, porque no es una persona más o una persona menos, el espacio ése no está concebido para atender la cantidad de gente que viene. Y debo confesar y manifestarlo, al Alcalde ya se lo planteé, el tema de que las Organizaciones Sociales y las Juntas de Vecinos están muy recurrentes en cuanto a lo que significa activarse, participar y otras cosas. Y por eso es que se hacía necesario, porque yo no puedo estar, o sea, siempre hay una instancia superior que tiene que resolver estas cosas. Y yo puedo estar atendiendo una cosa y no puedo estar en dos o en tres, por eso era necesario tener un profesional de esta área. Y siendo consciente, lo solicité por 22 horas, una media jornada.
Pero persiste el espacio físico, no hay un espacio físico con respecto a cómo vamos a salir. Entonces, yo en estos momentos, los que han ido a mi Oficina saben que hay que sacar un

MUNICIPALIDAD M SECRETARIO MUNICIPAL IGUAYANTE

número para poder entrar, se crean conflictos con las personas que están esperando, porque vienen funcionarios a tramitar rápidamente documentos, entonces creen que no los respetan. Entonces el ambiente está medio complicado de todas estas situaciones en la oficina y ahí hemos tenido indicios, yo voy ahí en el número 100 y voy a seguir contando, pero esa es una situación que está ahí y es preocupante.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, en relación a lo mismo que ha señalado el Secretario y que señaló el Concejal Aravena, yo creo que hoy día al calor que Chiguayante cumple 20 años dentro del mes de Junio, creo que es necesario que esta Administración Municipal tome el guante respecto a la infraestructura pública, del servicio público. Y creo que va a ser necesario que nos pongamos a pensar y ahí Secplan tiene gran parte de la responsabilidad, Dirección de Obras, este mismo Concejo Municipal y la voluntad del Alcalde respecto a poder ampliar el Edificio Consistorial o ver la posibilidad de gestionar con el gobierno la compra de algún…, o si es que existe algún terreno disponible, el emplazamiento de un Edificio Público que albergue distintas unidades que permitan generar un buen servicio y que además permita generar un ambiente adecuado para los funcionarios, porque nuestra ciudad va a seguir creciendo, indudablemente. Y como servicio público tenemos que, y como el órgano de la administración del Estado donde las personas acuden como primera instancia, estar preparados para esa situación, o sea, hay que ponerse ya a pensar en eso, si no en diez años más vamos a tener oficinas aquí en el Concejo, mientras este Concejo está deliberando.
Así que eso Presidente para tenerlo en consideración.

ALCALDE: Sí.
A manera de respuesta, mire,…

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Último punto, como datito: Lo que pasa es que cuando yo trabajaba acá en la municipalidad, hubo un concurso, incluso en este salón lo expusieron, de diseño de la maqueta. Es más, como dice el Concejal Benedetti, tenemos el terreno, si está aquí al lado, o sea, todo eso se podría edificar. Es más, yo conversé en su tiempo con los Arquitectos de Obras y esta construcción da para hacer dos pisos más, una construcción antigua que da para colocarle dos pisos más a esta estructura.
Así que, no sé, yo recojo el guante de lo que dice el Concejal Benedetti, Alcalde, que debiéramos hacer los esfuerzos en conjunto con la Dirección de Secplan y Obras para ver cómo podemos, no desperfilando el edificio, que sea del mismo diseño que está, porque yo ya creo que la población va creciendo, hay más demanda y la gente está viniendo más el edificio. Por tanto nuestros funcionarios de acá también tienen que trabajar dignamente y holgadamente en sus puestos.
Eso.

ALCALDE: Queridos Concejales, yo debo contarles que no es la primera que asisto a un tema como éste y, por cierto, hace mucho rato que uno ve que hay un hacinamiento, que hay espacios muy reducidos y que eso genera dificultades en la relación entre personal, en la percepción y en la subjetividad laboral de nuestros trabajadores, de nuestros profesionales y de nuestros administrativos.
Cuando partimos, uno de los primeros temas que tocamos en SUBDERE fue la posibilidad de aumentar la estructura del edificio existente, porque tal cual la maqueta es una maqueta millonaria.
Ustedes podrán ver que en estos últimos diez años se han creado varias municipalidades y muchas de ellas han partido con edificios prestados. No es fácil conseguir plata para la construcción de una municipalidad, no es fácil. Por lo tanto nosotros ya lo hicimos, fuimos a la SUBDERE en su momento en que partimos, porque veíamos además oficinas, ahí en Personal, que habían cuatro personas en una pieza de 3 x 3, con un montón de cajas, con los computadores, o sea, ahí hay pasillos que en realidad cae un pie, después el otro tendrá que pasar por encima de…, o sea, esa es la realidad.
Bueno, todo eso lo hemos ido disminuyendo, ampliando un poquito lo existente y mejorando

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

también la calidad de los espacios donde están trabajando algunas personas, pero eso en la medida de lo posible. Y además, para mala suerte nuestra, el mejor Censo de la historia nos ha definido una cantidad de población para lo cual también es una variable importante, para que en realidad podamos tener éxito en la consecución de recursos para la construcción de este edificio.
Miren, ustedes ven que estamos haciendo algunos cambios, que tenemos más oficinas, que en realidad se está buscando la manera de optimizar el espacio existente. No ha sido posible, porque hemos tenido que hacerlo con lo que tenemos y hoy día se está interviniendo para lo que allí funciona, funcione con espacios asignados realmente a las tareas que realiza cada uno y es lo que estamos haciendo. El Concejo ha tenido buena voluntad para poder lograr que este espacio que estaba asignado al Concejo pueda ser también involucrado en la modificación que hoy día está viviendo nuestro Edificio Municipal.
Bueno, creo que, de todas maneras, sigue siendo un desafío, yo no le quito el cuerpo a las tareas, ni a los deberes, sobre todo, solo, entrego esta información de lo que hemos hecho, pero es una tarea pendiente y la vamos a hacer.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Alcalde, perdón que interrumpa, pero debo retirarme, usted sabe que tengo otras obligaciones también que cumplir.
Buenas tardes a todos Concejales, nos vemos el martes.

ALCALDE: ¡Qué le vaya bien!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿A qué hora?

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Seis y media.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

ALCALDE: ¿Algún otro punto que tratar?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.

ALCALDE: Bien.
No habiendo otro punto que tratar, acompañamos a la Concejala que se retira, siendo las 12:36 horas.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL